



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRÍCULA DE LA COOPERATIVA O MUTUAL

PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADO DE VIGENCIA DE MATRÍCULA DE COOPERATIVA O MUTUAL POR PLATAFORMA DE TRÁMITES A DISTANCIA (TAD)

- Ingresar al siguiente link: <https://tramitesadistancia.gob.ar>
- Una vez en la página, se deberá loguear con el CUIT y la clave fiscal. Esta solicitud solo la podrá realizar el o los apoderados de la entidad - (Para realizar el trámite de apoderamiento podrá consultar el manual del TAD ingresando al siguiente link <https://tramitesadistancia.gob.ar/ManualUsuario.pdf> - Pag.16).
- Deberá seleccionar como titular a la entidad en cuestión.
- Ingresar en la pestaña "Iniciar Trámite" y en organización buscar: INAES.

Dicha búsqueda arrojará las siguientes opciones:

- Solicitud de certificado de vigencia de matrícula para Cooperativas.
- Solicitud de certificado de vigencia de matrícula para Mutuales.

(En caso de seleccionar Cooperativas deberá seleccionar si el trámite es arancelado o no (esta última opción es para aquellas entidades exceptuadas del pago del arancel).

- Luego de seleccionado el trámite solo deberá hacer clic sobre el botón "Iniciar Trámite" y los últimos pasos a realizar serán:

- 1.- Completar el formulario con los datos de la Entidad
- 2.- Completar el formulario con el dato de ante quien será presentado el certificado.

3.- Importar la documentación solicitada en formato pdf "Elección de Autoridades o Acta de Distribución de Cargos"

4.- Solo para las cooperativas, Importar la documentación solicitada en formato pdf "Comprobante de pago del arancel".

5.- Para concluir el trámite deberá confirmar los datos.